

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

06 OCT. 2026

Res. H N° 1555-26-

Expte. N° 4.001/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para la confección de un (1) sello identificatorio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a la confección de sello identificatorio para la Sra. Jorgelina Alejandra Nadal, Directora de Alumnos de esta Unidad Académica;

Que se solicitaron los servicios a la firma CORDERO CRISTIAN JOSE, quien presenta comprobantes de gastos para el pago por la suma total de pesos veintiún mil quinientos con 00/100 (\$ 21.500,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

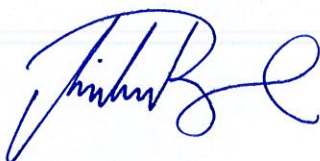
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 21.500,00)**, en concepto de servicio de confección de un (1) sello institucional, provisto por la firma **CORDERO CRISTIAN JOSÉ**, CUIT N.º 20-26030817-4, según Factura C N.º 00002-00001321.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH



Lc. MERYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa